



### PUBLICACIÓN DE INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

### PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

#### PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

### CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTES-I-037-2022

**OBJETO:** CONTRATAR LA "REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO DEL ESTADIO JULIO CESAR SÁNCHEZ DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA"

### FECHA DE PUBLICACIÓN 09 DE MARZO 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la **Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022**, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día siete (7) de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) propuestas, que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO ANAPOIMA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	79508558-7 10768196-8 10933324-1
2	CONSORCIO TAYRONA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	77105588-0 80807980-9 5468680-6

### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.









- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO ANAPOIMA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	CONSORCIO ANAPOIMA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO TAYRONA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias\_at@findeter.gov.co, desde el 10 de marzo de 2022 hasta las 5:00 pm del 11 de marzo de 2022, plazo perentorio señalado en el — *Cronograma* — de los términos de referencia.

Para constancia, se expide el nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER







### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO DEL ESTADIO JULIO CESAR SÁNCHEZ DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA"

### PROPONENTE No. 1. CONSORCIO ANAPOIMA

Representante ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO C.C. No. 78.079.468 Suplente: BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO, identificado con C.C. No. 10.768.196

### Integrante 1

CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO CC. No. 10.933.324, Porcentaje de participación 30%

### Integrante 2

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE CC. No. 79.508.558, Porcentaje de participación 50%

### Integrante 3

BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO CC. No. 10.768.196, Porcentaje de participación 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de marzo de 2022, suscrita por ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO identificado con C.C 78.079.468, en calidad de representante del consorcio
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	395 a 397	CUMPLE	3 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Lorica-Córdoba Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5,10, 13, 17	CUMPLE	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	439 a 442	CUMPLE	Aportado del 22 y 24 de febrero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	444 a 447	CUMPLE	Aportado del 22 y 24 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	449 a 452	CUMPLE	Aportado del 22 y 24 de febrero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	453 a 456	CUMPLE	Aportado del 22 y 24 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 07 de marzo de 2022  Hasta 07 de julio de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$198,740,950.00) 10% \$19.874.095,00	2.1.1.8.	419-432	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: CSC-100019427 Tomador: CONSORCIO ANAPOIMA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.



Participación e identificación integrantes: Si aporta.
Cubrimiento de eventos: NO enuncia de manera expresa los
Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la
Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub
numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. NO
CUMPLE
Valor asegurado: \$19.874.095,00
Vigencia de los amparos: Desde el 07 de marzo hasta el 20 de julio de 2022.
Soporte de pago: Aportó RECIBO ELECTRONICO No.
454952425 emitido por la aseguradora y
Debe subsanar:
El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza
allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los
cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del
Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD
<b>DE LA OFERTA</b> , de acuerdo con lo señalado en los términos de
referencia:
"()
Esta garantía deberá señalar expresamente que:
1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios
imputables al proponente, en los siguientes eventos:
a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del
proponente seleccionado.
<b>b.</b> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de
la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia
o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término
previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y
cuando esas prorrogás no excedan un término de tres (3) meses.



Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	22 a 26	CUMPLE	c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato".  Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 403 a 405 Integrante 2 401 a 402 Integrante 3 406 a 407	CUMPLE	Integrante 1 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 07 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.  Integrante 2 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 07 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.  Integrante 3 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 07 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	4, 6-8	CUMPLE	El representante del Consorcio, ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 78079468, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-328542 COR, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 24 de febrero de 2022.  Todos los integrantes acreditaron titulación.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	377 a 393 28 a 376	VERIFICADO	Integrante 1 Aporta RUP de fecha 02 de noviembre de 2021. Se consulta en el RUES de 09 de marzo de 2022.  Integrante 2: Aporta RUP de fecha 31 de enero de 2022. Se consulta en el RUES de 09 de marzo de 2022.  Integrante 3: No aporta RUP. Se consulta en el RUES de 09 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 08 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO ANAPOIMA, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR

### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.



NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación. Findeter: En proceso de certificación.



### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO DEL ESTADIO JULIO CESAR SÁNCHEZ DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA"

### PROPONENTE No. 2. CONSORCIO TAYRONA

Representante ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH, C.C. No. 77.105.588 Suplente: WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con C.C. No. 80.807.980

### Integrante 1

ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH CC. No. 77.105.588, Porcentaje de participación 34%

### Integrante 2

WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO CC. No. 80.807.980, Porcentaje de participación 33%

### Integrante 3

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON CC. No. 5.468.680, Porcentaje de participación 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de marzo de 2022, suscrita por ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH CC. No. 77.105.588, en calidad de representante del consorcio
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	23-25,27	CUMPLE	4 de marzo de 2022, Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio



				corresponde al de la convocatoria.  Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.  Domicilio: Lorica-Córdoba  Tipo: Consorcio  Responsabilidad: Solidaria  Participación: La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir como producto de la adjudicación y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	7,19,16	CUMPLE	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	28-30	CUMPLE	Aportado del 5 de marzo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	31-33	CUMPLE	Aportado del 5 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	34-36	CUMPLE	Aportado del 5 de marzo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	37-39	CUMPLE	Aportado 5 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 07 de marzo de 2022  Hasta 07 de julio de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$198,740,950.00) 10% \$19.874.095,00	2.1.1.8.	41-43	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PÓliza No.: 14-45-101076775 Tomador: CONSORCIO TAYRONA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Si aporta. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la



				Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  Valor asegurado: \$19.874.095,00  Vigencia de los amparos: Desde el 07 de marzo hasta el 07 de agosto de 2022.  Soporte de pago: Aportó RECIBO DE PAGO Nº: 10000036734781 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	45-47	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 49-51 Integrante 2 54-55 Integrante 3 52-53	CUMPLE	Integrante 1 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 07 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.  Integrante 2 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 07 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.  Integrante 3 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 07 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8-11	CUMPLE	El representante del Consorcio, ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH CC. No. 77.105.588, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-157086 CDN, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 5 de marzo de 2022. Todos los integrantes acreditaron titulación.



Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	377 a 393 28 a 376	VERIFICADO	Integrante 1 Aporta RUP de fecha 02 de noviembre de 2021. Se consulta en el RUES de 09 de marzo de 2022.  Integrante 2: Aporta RUP de fecha 31 de enero de 2022. Se consulta en el RUES de 09 de marzo de 2022.  Integrante 3: No aporta RUP. Se consulta en el RUES de 09 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 08 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO TAYRONA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación. Findeter: En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
-------------------------------	--------------	---	--

	-
-ındeter	
inanciera del Desarrollo	

No. Carpeta:

### INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	
8/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022	\$ 198.740.950	ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
	CONSORCIO ANAPOIMA		Consorcio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	10.933.324	30%	Int 1:
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CAI	RLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79508558	50%	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
В	ORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	70768196	20%	NACI
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5
·				-

### REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO		
Fecha Carta CC:	3-mar-22		
Monto Carta CC:	\$ 39.748.190		
Expedida por:	BANCOLOMBIA		
Part. (%)	30%		

	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		CUMPLE			
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$39.748.190,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		SI		CORREO DEL 8	-3-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 39.748.190	\$ 39.748.190	CUMPLE

**CUMPLE** 

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
-------------------------------	--------------	---	--

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON

4-mar-22

Fecha Carta CC:

Indeter	
nanciera del Desarrollo	

### INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
8/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022	\$ 198.740.950	ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	
Nombre Proponente:	ONSORCIO TAYRONA	Nit:	Tipo Proponente:  Consorcio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	TO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0 Nit 2:	34% Part. (%) 2:	NACIONAL Int 2:
	DRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9	33%	NACIONAL
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
FABIO A	ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6	33%	NACIONAL
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

### REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

		l l				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000					
Expedida por:	BANCOLOMBIA					
Part. (%)	33%					
	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE			
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$39.748.190,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					

SI

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 39.748.190	CUMPLE

**CUMPLE** 

CORREO DEL 8-3-22

#### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022 "REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL Objeto: MEJORAMIENTO DEL ESTADIO JULIO CESAR SÁNCHEZ DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA" 9/03/2022 Fecha de diligenciamiento Tipo de Proponente CONSORCIO No de Proponente: CONSORCIO ANAPOIMA Proponente: ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO C.C: 78.079.468 Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique ¿Aporta Experiencia Específica? NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) (SI/NO) CRISTIAN I ONDOÑO PORTACIO NO 1 10 933 324 30.00% CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE 50,00% SI 2 79.508.558 3 BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO 10.768.196 20.00% NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
PROPONENTE:			2014-02-0624	1960,30	SI
			TOTAL	1960,30	- 31
	h	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	2014-02-0624	1960,30	SI
	D.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	1960,30	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6140 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2-Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación oadecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente tendiente a devolvería al estado inicia para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 198.740.950,00 Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	<b>298,11</b> SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	139,12 SMMLV

Contrato 1: No	<u>2014-02-0624</u>							
Objeto:		ICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" IPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		20/06/2016		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1960,30</u>			
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 3.378.840.449,30		b. (0.7 veces el valor del PE)	1960,30			
Valor Contrato Ejecutad	(SMMLV):	4900,74						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1960,30						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE 40% EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS 20% AUDICON ASOCIADOS S.A.S 20% CDH LTDA 20%			
En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  - Folio 410 - 412: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la GOBERNACIÓN DEL CESAR como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONS INTERESTADIO VALLEDUPAR con sus integrantes y porcentajes de participación, valor total ejecutado, fecha de terminación.  - Folio 413 - 415: DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR debidamente suscrita.  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR en donde CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE participa con un Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerda, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1960,30 SMMLV.  Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.						a con un 40%.		
El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.								
Observación general:								

#### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022 "REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL Objeto: MEJORAMIENTO DEL ESTADIO JULIO CESAR SÁNCHEZ DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA" 9/03/2022 Fecha de diligenciamiento CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 2 CONSORCIO TAYRONA Proponente: ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH C.C.: 77.105.588 Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique ¿Aporta Experiencia Específica? NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) (SI/NO) SI ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 34.00% 1 77 105 588 WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO 33,00% NO 2 80.807.980 3 FABIO ALFONSO BAYONA RAMON 5.468.680 33.00% SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	PROPONENTE:	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001-2018.	288,73	
PROPONENTE:			C.I069-2018.	107,16	SI
			003-2019.	114,10	OI .
		TOTAL	<u>510,00</u>		
	h	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	001-2018.	288,73	SI
D.	D.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	288,73	- Oi

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6140 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Titulo K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación oadecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente tendiente a devolvería al estado inicia para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 198.740.950,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	298,11	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	139,12	SMMLV

	T						
Contrato 1: No		<u>001-2018.</u>					
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL-PAZ EN EL TIEMPO DE LA GENTE -EN EL BARRIO DE BARRANQUILLITA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ-DEPARTAMENTO DEL CESAR.						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		26/05/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>288,73</u>		
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 298.881.505,91		b. (0.7 veces el valor del PE)	288,73		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	360,92					
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	288,73					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%		
Folio 67-88: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. Folio 69-84: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito. Folio 89-84: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito. Folio 89-86: ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito. Folio 89-86: ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, folio 89-93: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, folio en la decumentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTERVENTORIA CANCHA en donde ERNESTO FABIAN PEREZ participa con un 80%. Tenie contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 288,73 SMMLV.  Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.				A CANCHA en donde ERNESTO FABIAN PEREZ participa con un 80%. Teniendo			
	1						
Contrato 2: No Objeto:		INTERVENTORÍA A LA CONSTI	RUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PL	C.I069-2018.  ACA POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO ALT	TO PRADO, DEL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR.		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		9/10/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	107,16		
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 104.645.507,00		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	133,95				l	
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el	107,16					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: UNION TEMPORAL							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%		
El proponente presenta la siguiente documentación para acceditar el contrato relacionado:  Folio 94-97: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes. Folio 98-107: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrito. Folio 108-109: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE BECERRIL debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, valor ejecutado.  En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el UNION TEMPORAL ALTO PRADO 2018 en donde ERNESTO FABIAN PEREZ participa con un 80%. Ter contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 107,16 SMMLV.				tADO 2018 en donde ERNESTO FABIAN PEREZ participa con un 80%. Teniendo			
		Por lo anterior el presente contrato es ten	ido en cuenta en la acreditación de la	experiencia específica.			

Contrato 3: No		003-2019.					
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉ	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO Nº LP 003-2019-"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER.					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		25/11/2020		a. (1.5 veces el valor del PE) <u>114,10</u>			
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 100.159.920		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	114,10			<u> </u>		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		114,10					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON		
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  Folio 110-115: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito. Folio 116-109: ACTA FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE LA ESPERANZA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de termina ejecutado.  En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a FABIO ALFONSO BAYONA RAMON. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica re posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 114,10 SMMLV.  Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.							
El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.							
Observación general: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.							